I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	**DEL 14 DE JULIO AL 17 DE JULIO DE 2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
NUMERO DE CONTRATO	266-2023
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	22 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OCAÑA**
DOCUMENTO	NIT: 890.501.755-1
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTO 00O-2.1.2.01.01.003.06.01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROSÉTICOS 00O-2.4.5.02.08.01 MANTENIMIENTO SERVICIOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	603
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	726
VALOR	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($6.242.000)**
FECHA INICIO DEL CONTRATO	14 DE JULIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 DE JULIO DE 2023
OBJETO:	**SUMINISTRO Y RECARGA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA Y SEDES ADSCRITAS.**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	$0	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	DD/MM/AAAA – DD/MM/AAAA	
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO		
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA		
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA		

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**NURY ESTHER CUELLAR SARABIA**
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE DEL SUPERVISOR APOYO	**INGRID JOHANA PICON PEÑARANDA**
CARGO	COORDINADOR SST

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	X		
Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.	X		
Asumir la responsabilidad por todos los daños que se lleguen a generar a EL HOSPITAL, como consecuencia de la ejecución de los servicios objeto del presente contrato. Igualmente, asumir la responsabilidad por las reclamaciones que tengan su causa en errores o que deriven de la falta de diligencia de EL CONTRATISTA.	X		
Guardar reserva en relación con la documentación o información que conozca, elabore u obtenga por causa de, o con ocasión del presente contrato o, que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.	X		
Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, como encargado del tratamiento de datos personales, asumiendo la responsabilidad por las infracciones en que pudiera incurrir en el caso que utilice de forma irregular los datos personales a los que tenga acceso u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratados como tales, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el adecuado almacenamiento y custodia de los mismos.	X		
Informar en forma inmediata al HOSPITAL acerca de cualquier circunstancia que afecte la veracidad y/o corrección de la información que EL CONTRATISTA entregue al HOSPITAL.	X		
Abstenerse de utilizar la imagen del HOSPITAL, salvo autorización expresa y escrita de esta última. De acuerdo con ello, ningún funcionario y/o personal a cargo de EL CONTRATISTA, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial del HOSPITAL para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	X		
Atender los lineamientos y directrices del HOSPITAL, así como las observaciones y sugerencias emanadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática trabajada, en aras de mejorar la calidad de los servicios contratados.	X		
Cumplir cabal y diligentemente, en forma eficiente y oportuna con todas y cada una de las actividades integrantes del objeto de este contrato, así como con los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se	X		

generen de acuerdo con la naturaleza de los servicios contratados.			
Desarrollar, bajo criterios de calidad y eficiencia los conocimientos propios de su profesión.	X		
Obrar con diligencia y cuidado en los asuntos a encomendados.	X		
Conservar autonomía técnica, profesional, administrativa y financiera sin que se constituya subordinación o dependencia entre EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA o, las personas en quienes este se apoye para la ejecución del contrato.	X		
Presentar de conformidad con la Ley, los certificados de pago al día de los aportes parafiscales (si aplica) y, los correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social. En el caso que EL CONTRATISTA no presente los respectivos soportes, el HOSPITAL se abstendrá de efectuar el pago de las facturas presentadas.	X		
Las demás actividades que HOSPITAL considere necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Mantener los precios ofertados.	X		
Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del contrato.	X		
Asumir en su totalidad el costo de transporte hasta las instalaciones de la E.S.E.	X		
Realizar el suministro y recarga.	X		
Tener afiliado a seguridad social, pensión y riesgo laboral al personal que utilice para ejecutar el contrato, atendiendo el tipo de actividad que desarrollarán.	X		
Garantizar a la E.S.E. que tendrán disponibilidad de los elementos solicitados.	X		
Garantizar la buena calidad de los elementos objeto del contrato.	X		
Cumplir con el objeto contractual en las condiciones en que fue ofertado.	X		
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le	X		

sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			
Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal se encuentra directamente relacionada con el objeto del contrato.	X		
Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.	X		
Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 6.242.000**
2.	**+** VALOR ADICION (si aplica)	$0
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 6.242.000**
	+VALOR FACTURADO A CANCELAR EN ESTA CUENTA PERIODO DE EJECUCION 14 DE JULIO AL 17 DE JULIO 2023	$ 6.240.000
5.	**=TOTAL VALOR EJECUTADO**	**$ 6.240.000**
6.	**(3-5)=TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$ 2.000**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		X

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Informe de actividades (no aplica)
- Seguridad Social pensión julio, salud agosto No. Planilla 27423936
- Factura electrónica de venta No. FE-1446
- Entrada a Almacén FCA-251

7. INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor,

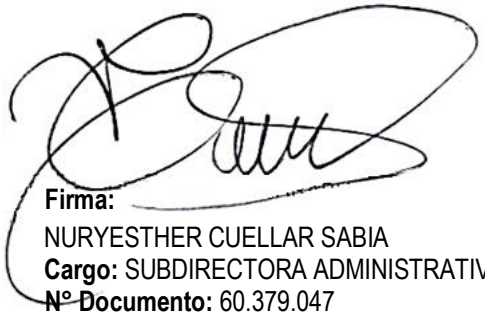

Firma:
NURYESTHER CUELLAR SABIA
Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
N° Documento: 60.379.047

Supervisor de apoyo,

Firma:
INGRID JOHANA PICON PEÑARANDA
Cargo: Coordinador SST
N° Documento: 37.335.159